

LISTAS EXTRAORDINARIAS

Convocatoria: A principios de febrero se abrirán las Listas Extraordinarias de Educación.

- Las especialidades sombreadas requerirán una prueba práctica (*).
- Los méritos evaluados serán:
 - Expediente académico.
 - Experiencia docente.

Las listas extraordinarias vigentes serán eliminadas y sustituidas por las nuevas.

CUERPOS Y ESPECIALIDADES

Cuerpo	Especialidad	Código
590 - Profesores de Enseñanza Secundaria	Griego	002
	Latín	003
	Música	016
	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	103
	Construcciones Civiles y Edificación	104
	Informática	107
	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	111
	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	112
	Procesos y Productos en Artes Gráficas	122
	Procesos y Productos en Madera y Mueble	123
	Sistemas Electrónicos	124
	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	125
	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluido	205
	Instalaciones Electrotécnicas	206
	Oficina de proyectos de construcción	212
	Sistemas y aplicaciones informáticas	227
Equipos electrónicos	231	
592 - Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	Chino	004
	Español para Extranjeros	006
594 - Profesores de Música y Artes Escénicas	Danza Contemporánea (<i>No requiere máster</i>)	437
595 - Profesores de Artes Plásticas y Diseño	Diseño de Interiores (<i>No requiere máster</i>)	509
597 - Cuerpo de Maestros	Idioma Extranjero: Portugués	PO
598 - Profesores Especialistas en Sectores Singulares	Estética (*)	002
	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble (*)	003
	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (*)	005
	Producción de Artes Gráficas (*)	008
	Soldadura (*)	010

Notas importantes:

- Las especialidades sombreadas requieren prueba práctica (*).
- Especialidades como Danza Contemporánea y Diseño de Interiores no requieren máster.

UGT-Servicios Públicos Extremadura

C/ La Legua, 17- 06800 Mérida 8 (Badajoz)

Apdo. De correos 535

regional@ugtspex.org

Tel. 924 485 370

<https://extremadura.ugt-sp.es/>